

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Fisioterapia por la Universidad de Extremadura (UEX) fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 21/07/2016.

El título se modificó en los años 2013 y en julio del 2021; en esta última modificación entre otros cambios se aprobaron modificaciones en cuanto al número de créditos de las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas fruto de los procesos de revisión y mejora efectuados por la comisión de calidad del título. La memoria que se ha tenido como base para esta segunda renovación de la acreditación ha sido la memoria anterior a la modificación del año 2021.

En términos generales, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, de las asignaturas, de las Prácticas externas y TFG están disponibles en las guías académicas en la página web y se ajustan, a la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, se observa que en algunas asignaturas, los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes difieren de lo presentado en la última memoria verificada. Así mismo, se observa una discrepancia en las siguientes asignaturas:

- Citología e Histología General Humana: Los criterios de evaluación continua y evaluación no se ajustan con exactitud.
- Informática: Los porcentajes descritos en la evaluación continua y evaluación final difieren de los detallados en la última memoria verificada.
- Inglés para Ciencias de la Salud: Los porcentajes descritos en la evaluación continua y/o evaluación final difieren de los detallados en la última memoria verificada.
- Fisioterapia en las Especialidades Clínicas I: El porcentaje descrito en la evaluación continua difiere del presentado en la memoria verificada.
- Fisioterapia en las Especialidades Clínicas II: El porcentaje descrito en la evaluación continua difiere del presentado en la memoria verificada.
- Fisioterapia en las Especialidades Clínicas III: El porcentaje descrito en la evaluación continua difiere del presentado en la memoria verificada.
- Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria: Los porcentajes descritos en la evaluación continua y evaluación final difieren de los detallados en la última memoria verificada.
- Discapacidad y Fisioterapia: Los porcentajes descritos en la evaluación continua y/o evaluación final difieren de los detallados en la última memoria verificada.

- Fisiostética e Hidrología Médica: Los porcentajes descritos en la evaluación continua y/o evaluación final difieren de los detallados en la última memoria verificada.
- Terapias Afines y Alteraciones del Equilibrio: Los porcentajes descritos en la evaluación continua y/o evaluación final difieren de los detallados en la última memoria verificada.
- Ejercicio y Salud: El porcentaje descrito en la evaluación continua difiere del presentado en la memoria verificada.

Aunque según el Informe de Autoevaluación, la actualización de la Normativa de Evaluación de la UEX (03/11/2020) ha hecho del apartado de los sistemas de evaluación, uno de los revisados con mayor detenimiento por la Comisión de Calidad del Título, en cada una de las asignaturas, antes de su aprobación. Durante la visita del panel de expertos, los responsables del título justifican las discrepancias observadas en los sistemas de evaluación debido a la situación de COVID y se comprometieron a revisar dichos aspectos.

El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en la memoria verificada (65 estudiantes) a pesar de la gran demanda que tiene el título. En el curso 2016-2017 (65 estudiantes), en el curso 2017-2018 (65 estudiantes), en el curso 2018-2019 (64 estudiantes), en el curso 2019-2020 (65 estudiantes) y en el curso 2020-2021 (64 estudiantes) según la evidencia Tabla 4.

En relación con la coordinación docente, de acuerdo con las evidencias analizadas, el título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente (Evidencia 2.1). La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En la visita del panel de expertos se pone de manifiesto que existe una comunicación fluida entre los responsables del título, el profesorado y los estudiantes y que los mecanismos de coordinación son adecuados. Según el Informe de Autoevaluación, los coordinadores de cada asignatura son los responsables de vigilar el correcto desarrollo del programa de la asignatura y del cumplimiento de las distintas actividades formativas teóricas y prácticas. También se encargan de organizar los horarios de cada semestre, de forma que durante las primeras semanas se incrementa la carga horaria teórica, incrementando paulatinamente las actividades formativas prácticas. Sin embargo, tal y como se ha dicho anteriormente en algunas asignaturas existen diferencias en los sistemas de evaluación entre las guías docentes y la memoria verificada.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente para el acceso a los títulos de Grado. Además, en la página web del título se describen una serie de cualidades, características, intereses, etc., que son recomendables que tenga el estudiante del Grado en Fisioterapia para cursar con éxito los estudios.

El sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos está regulado por la normativa de la Universidad de Extremadura (DOE nº59, 26 de marzo de 2012), y según recoge el apartado 4.4 de la memoria verificada del Grado en Fisioterapia contempla la posibilidad de reconocer créditos por: enseñanzas superiores oficiales no universitarias (0-36 ECTS), títulos propios (0-36 ECTS) y experiencia laboral y profesional (0-36 ECTS). Toda la información está disponible en la página web del título.

Desde el curso académico 2016-2017 hasta el curso académico 2020-2021 se ha aplicado el procedimiento de reconocimiento de créditos a 7 estudiantes en el curso 2016-2017 (41

reconocimientos concedidos), 8 estudiantes en el 2017-2018 (31 reconocimientos concedidos), 8 estudiantes en el 2018-2019 (49 reconocimientos concedidos), 4 estudiantes en el 2019-2020 (14 reconocimientos concedidos), y 8 estudiantes en el 2020-2021 (46 reconocimientos concedidos) (evidencia E04). Según las evidencias aportadas y los ejemplos de reconocimientos concedidos, se puede comprobar que el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica correctamente y se ajusta adecuadamente a lo descrito en la memoria verificada y a la información disponible en la página web del título.

Los responsables del título, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se han comprometido a realizar una revisión exhaustiva de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas para que cumplan los requisitos establecidos en la memoria verificada del título. Así mismo, comprobarán específicamente las asignaturas: Citología e Histología general humana, Inglés para Ciencias de la Salud, Fisioterapia en Especialidades Clínicas I, II y III, Legislación, Salud Pública y Legislación Sanitaria, Discapacidad y Fisioterapia, Fisoestética e Hidrología Médica, Terapias Afines y Alteraciones del Equilibrio, Ejercicio y Salud.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a la información específica sobre el mismo.

En el apartado 'Datos de Interés' se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y modificación que ha emitido ANECA sobre el título. Asimismo, está disponible en primer informe de renovación de la acreditación del 21 de julio de 2016.

En esta pestaña se incluye información vinculada con la oficialidad del título, a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) en donde se autoriza el título, y al Registro de Universidades, Centros y Títulos donde figura la información específica del Grado.

El enlace 'reconocimiento de créditos' incluye toda la información sobre los reconocimientos que afectan a este Grado. Se ha incluido un enlace a la normativa de la UEX y a los reconocimientos por otras actividades publicados en el DOE. También se informa de los reconocimientos que se pueden hacer en la Facultad por título y universidad de procedencia. El enlace 'Reconocimiento créditos formación básica

entre titulaciones de la Facultad no está operativo.

En la página principal del Grado existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura en la que se ofrecen entre otros servicios de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Grado en Fisioterapia se da acceso al SGIC de la Facultad, a la composición de la Comisión de Calidad, a sus funciones y a los diferentes documentos elaborados por la misma. También se pueden consultar las actas, la relación de miembros y los informes emitidos por la Comisión de Calidad del título.

La información de los principales resultados del título se incluye en la pestaña 'Resultados de la Formación', en la cual se incluye la evolución de diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del Grado desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2021-2022.

Por otra parte, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes (permanencia, normativa para la presentación y lectura de TFG, prácticas externas, etc.).

La página web facilita suficiente información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Además, se incluye información sobre los aspectos relevantes del título. Las vías y requisitos de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con los módulos/materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante y las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles. Los horarios, la metodología docente de las asignaturas y la normativa del TFG están disponibles en la Web. Las guías docentes (plan docente) también se encuentran disponibles en la página web y la información que se presenta (información del módulo/materia al que pertenece la asignatura, competencias, temas y contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y bibliografía y otros recursos) es suficiente y adecuada, y en general, es homogénea en todas las asignaturas.

Existe también un enlace al CV del profesorado y al horario de tutorías de este (Evidencia Tabla_1 y página web del título). La página web del título también aporta información actualizada de los horarios académicos y de los exámenes.

Según se refleja en el Informe de Autoevaluación, esta información está disponible antes del inicio del periodo de preinscripción y matriculación. Durante la visita del panel de expertos los responsables del título indicaron que el horario de tutorías está en el aplicativo de aula digital que utilizan los estudiantes. Aspecto que corroboraron los propios estudiantes.

La universidad, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a revisar los enlaces de la web para activar aquellos que tengan errores y actualizar los enlaces relacionados con los reconocimientos de créditos entre las diferentes titulaciones, atendiendo a las nuevas normativas y la modificación del plan de estudios del Grado de Fisioterapia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Facultad de Medicina, centro de la Universidad de Extremadura, dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SAIC diseñado, es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada, que, tal y como se detalla en el Informe de Autoevaluación, se ha revisado y simplificado para poder optimizarlo y adaptarlo a realidades cambiables.

Existen una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SAIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

Se encuentran definidos mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título, incluida en el Informe de Autoevaluación y que hace referencia a los cursos desde 2016-2017 hasta 2020-2021.

Del mismo modo se cuenta con mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

En relación con la cumplimentación de las encuestas, según los datos aportados, ésta es mínima, especialmente entre los egresados y estudiantes. Este aspecto ya fue de especial interés en la anterior renovación de la acreditación. No se ha desarrollado un plan de mejora para conseguir una mayor participación en las encuestas de satisfacción.

Los responsables del centro, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se han comprometido a implementar los siguientes

mecanismos para incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción:

- La Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud junto con la Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación enviarán, durante la primera quincena de junio, un correo conjunto instando al estudiantado de la titulación a participar en la encuesta de satisfacción de la titulación enviada desde la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEC).
- En la reunión final de las prácticas externas tuteladas a la cual asisten de forma obligatoria los estudiantes del último curso se les solicitará la realización de una encuesta de satisfacción de las prácticas clínicas y de la titulación en general, en coordinación con la UTEC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos de profesorado, en general, difieren con los planteados inicialmente en la memoria verificada del título (65 profesores). En la memoria verificada se indica que se cuenta con 36 profesores de las áreas de conocimiento de anatomía, bioquímica, estadística, farmacología, filología inglesa, fisiología, fisioterapia y psiquiatría (1 CU, 4 TU, 3 TEU, 3 Profesores Colaboradores, 2 profesores ayudantes, 4 profesores asociados y 1 profesor interino), siendo doctores 12 de ellos (66,7%).

Según las evidencias aportadas (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título):

- En el curso 2016-2017 se cuenta con 43 profesores (2 CU, 14 TU, 5 PCD, 1 PAD, 3 TEU, 3 Profesores Colaboradores, 2 profesores sustitutos y 13 profesores asociados).
- En el curso 2017-2018 se cuenta con 49 profesores (3 CU, 19 TU, 4 PCD, 1 PAD, 3 TEU, 3 Profesores Colaboradores, 3 profesores sustitutos y 13 profesores asociados).
- En el curso 2018-2019 había 44 profesores (1 CU, 12 TU, 3 PCD, 1 PAD, 3 TEU, 3 Profesores Colaboradores, 7 profesores sustitutos, 13 profesores asociados y 1 de otras figuras), de los cuales 30 eran doctores y poseían un total de 33 sexenios y 74 quinquenios.

El número de doctores se ha mantenido estable en el curso académico 2016-2017 y en el curso 2018-2019 (n=30), en cambio ha disminuido el número de sexenios (44 en el curso académico 2016-2017 a 33 en el curso académico 2018-2019) y el de quinquenios (110 en el curso académico 2016-2017 a 74 en el curso académico 2018-19).

Según se indica en el Informe de Autoevaluación y según los datos del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia el porcentaje de personal académico permanente en el título de Grado en Fisioterapia es superior al 60% y el área que asume más del 50% de la docencia es la de fisioterapia que cuenta con 29 profesores, 7 a tiempo completo que imparten 24 créditos (2 TU, 1 TEU, 3 PCD y 1 profesor colaborador) y 22 a tiempo parcial (3 asociados de 18 créditos, 2 profesores sustitutos de 18 créditos y 17 asociados de ciencias de la salud de 9 créditos). En la actualidad el 100% de los profesores a tiempo completo tienen el grado de doctor. Los profesores con categorías docentes TU, TEU y profesor colaborador poseen una experiencia docente e investigadora mayor de 20 años y el 80% de los profesores asociados poseen una experiencia docente/asistencial mayor a 20 años (Evidencia Tabla 1).

El núcleo de profesores estables permite una adecuada tutorización del Trabajo Fin de Grado (una media de 1-2 estudiantes por tutor, aunque se mueve en un rango de 0 a 5), así como un adecuado desarrollo del plan de estudios.

Según la evidencia Tabla_4, la ratio estudiante/profesor es adecuada y permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. Dicha ratio ha oscilado de 4,69 (curso académico 2016-2017) hasta 6,41 (curso académico 2020-2021), siendo de 4,88 (curso 2017-2018), 4,95 (curso 2018-2019) y 5,40 (curso 2019-2020). En el Informe de Autoevaluación los responsables del título justifican el incremento de la ratio de los dos últimos cursos debido a que desde el curso académico 2016-2017 se han ido produciendo jubilaciones, sobretodo en el área de fisioterapia, que han provocado una disminución en el número de profesorado. Pero debido al traspaso de estudiantes del Grado en Fisioterapia al Grado en Medicina a partir del segundo curso, el profesorado puede atender de forma eficiente a los estudiantes. Todo ello viene reflejado en los informes anuales realizados por la Comisión de Calidad del Grado en Fisioterapia.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación docente, profesional e investigador requerido para impartir estos estudios de grado y el perfil del profesorado y su distribución en las distintas asignaturas parece adecuado. Si bien, no se aportan evidencias de las acciones que se implementarán para paliar los efectos de las jubilaciones de profesorado. Se aportan evidencias de la formación y participación en proyectos del profesorado en temas de innovación docente (Evidencias E9.1, E9.2 y E9.3).

En la evidencia E9.1 se presentan los proyectos de innovación docente en los que participa el profesorado del área de fisioterapia, siendo un mínimo de 3 proyectos de innovación docente en los que participan algunos profesores en los cursos académicos comprendidos entre 2015-2016 y 2020-2021. Asimismo, en la evidencia E9.2 y E9.3 se muestran los 32 talleres de Innovación del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y los Talleres de Formación del SOFD realizados por el profesorado del Grado en Fisioterapia en los cursos académicos evaluados, respectivamente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se ha mantenido estable, 7,67 en el curso académico 2016-2017 (en una escala del 0 al 10), 7,67 curso académico 2017-2018 y 7,60 en el curso académico 2019-2020 (Evidencia Tabla 4).

Los responsables del título, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, indican que para el curso académico 2022-2023, se cuenta con 28 profesores y otros 2 en concurso pendiente de resolución próximamente y se han comprometido a enviar este informe provisional tanto al Director del Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica (Departamento al que pertenece el área de conocimiento de Fisioterapia) como al Vicerrector de Profesorado para, si procede, realizar una actualización de la memoria verificada o una revisión de las necesidades docentes actuales, en todo caso, verificándose la relación carga/capacidad conforme a las normas presupuestarias de la UEx.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal de apoyo, en el Informe de Autoevaluación se informa de que no disponen de personal de apoyo específico para el título (OBIN RH_004) y en la Evidencia E11 los responsables del título informan de la relación del personal de apoyo que tiene la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, compartido y común para los diferentes títulos impartidos (medicina, enfermería y fisioterapia). También disponible en la página web de la universidad), y en la sección de recursos humanos con código OBIN RH_004, se muestra que la relación PAS/PDI es de 38/263 en el curso académico 2020-2021, lo que indica una ratio general de 1/6,92. En el Informe de Autoevaluación se considera que el personal atiende de manera adecuada las necesidades del título, si bien, consideran que lo adecuado sería disponer de una persona de apoyo específico para los laboratorios de fisioterapia. Hecho que también está reflejado en los informes anuales de la calidad elaborados por la Comisión de Calidad del Título (página 14, punto 5.1).

Durante la visita del panel de expertos, los responsables del Grado indicaron que a partir del curso académico 2021-2022 la Facultad ha puesto a disposición del título y a dedicación parcial un técnico del área de oftalmología compartido con el área de fisioterapia.

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo, parece adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada, aunque no haya personal específico para el Grado en Fisioterapia. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de 2,72 en el curso académico 2016-2017 (en una escala del 1 al 5), de 2,70 en el curso 2017-2018, 3,08 en el curso 2018-2019, 2,92 en el curso académico 2019-2020 y de 3,5 en el curso 2020-2021 (Evidencia Tabla 4).

En relación con los recursos materiales, según el Informe de Autoevaluación, y siguiendo las recomendaciones realizadas por ANECA en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación, a los cuatro laboratorios de prácticas de fisioterapia ya disponibles, se ha incorporado uno más, desde el curso 2016-2017, para la realización de prácticas solicitadas a demanda por los estudiantes, para su estudio de horas no presenciales. Además, se han acometido obras de mejora de ventilación y luminosidad.

Del mismo modo, en relación a la mejora de la accesibilidad a las infraestructuras para las personas con movilidad reducida, en el Informe de Autoevaluación se detalla que se han construido nuevas rampas de acceso, se han cambiado las cabinas de dos ascensores del edificio principal y se han realizado reformas en los baños, incluyendo servicio para dependientes, adaptando así los espacios a las normas de seguridad y accesibilidad universal. Los resultados de satisfacción de los estudiantes, PAS y PDI con los recursos materiales, presentan puntuaciones que oscilan entre 2,4 y 3,3 puntos (en una escala del 1 a 5) entre los cursos académicos 2016-2017 y 2019-2020. En el profesorado las puntuaciones medias oscilan entre 2,2 y 3,9; y en el PAS entre 3,0 y 3,7 puntos (Evidencia E12.2).

En el Informe de Autoevaluación se detalla que en el último trimestre de 2021 se iniciarán las obras del nuevo edificio de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, cuyo tiempo estimado de construcción es de dos años para la fase I (aularios y sitios comunes), con lo que se prevé contar con las nuevas instalaciones para el curso 2023-2024. Se aportan nuevas evidencias del inicio de las obras del nuevo edificio (escrito consejería) y así lo corroboran los diversos colectivos entrevistados durante la visita del panel de expertos.

Según el Informe de Autoevaluación, la UEX dispone de un Servicio de Apoyo a la docencia Virtual, que ofrece asesoramiento al profesorado en todo el proceso de adaptación de la docencia virtual.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, las evidencias aportadas demuestran que se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

El Grado en Fisioterapia de la UEX cuenta con un adecuado número y diversidad de acciones dedicadas a la orientación del estudiante, organización de su itinerario curricular, orientación profesional y acciones de movilidad. La UEX dispone de una Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA) en la que se ofrece apoyo en aspectos de orientación académica y laboral para todos los estudiantes de la Universidad. . La UEX también dispone de una Oficina de Orientación Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo. . Además, hay un Plan de Acción tutorial (PATT), que se inicia en el primer curso académico, que consta de 4 tutorías obligatorias por curso académico y se realiza la acogida y orientación académica (elección de asignaturas y posibles estudios posteriores) y motivación de los estudiantes de primer curso, ya que en la primera semana del inicio del curso académico se organiza una reunión con los estudiantes para hacer una presentación del mismo. Se registran los estudiantes interesados, voluntariamente y se realiza por la coordinadora del PATT una asignación profesor-tutor/estudiante. .

Asimismo, en la Unidad de Atención al Estudiante, se ofrece apoyo a estudiantes con diversidad funcional.

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la UEX por el Secretariado de Relaciones Internacionales. Esta información está disponible en la página web de la universidad

En relación con las prácticas externas, en el Informe de Autoevaluación se detalla que se adecuan a la normativa General de Prácticas Externas de la UEX y el proceso de gestión de prácticas externas del centro. Se informa también que desde julio de 2016 se cuenta con el Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Clínicas responsable de la elaboración de la Normativa de Prácticas Clínicas (NPE_MED_v002) específicas del centro, en concordancia a lo establecido en el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (2018).

Existe una Comisión de Prácticas Clínicas en el Grado de Fisioterapia. Para la realización de las prácticas clínicas, los estudiantes siguen utilizando la Guía de Prácticas Externas Tuteladas I y II elaborada por la Comisión de Calidad del Título en el curso 2014-2015, que facilita tanto a los estudiantes como a los profesores las Normas Básicas de trabajo, objetivos de aprendizaje, cumplimiento de horarios, comportamiento, etc.

En el Informe de Autoevaluación se indica que a partir del curso académico 2016-2017 se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre las prácticas externas, las cuales pueden consultarse en las memorias de los cursos académicos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020). Sin embargo, en las memorias presentadas únicamente se presentan los datos de satisfacción de los estudiantes del Grado en Medicina. Y, únicamente se proporciona una información breve sobre las prácticas extracurriculares en los Grados de Enfermería y Fisioterapia, siendo el contenido de la memoria referente a aspectos del Grado en Medicina. Durante la visita del panel de expertos y a petición del panel se proporcionan datos específicos de la satisfacción de los estudiantes del Grado en Fisioterapia con las prácticas externas. Los estudiantes del Grado en Fisioterapia de la UEX puntúan la satisfacción con las prácticas con un 4,03 en el curso académico 2016-2017, con un 4,15 en el curso académico 2017-2018, y con un 4,3 en el curso académico 2018-2019 (en una escala del 1 al 5); valoran que las prácticas permiten la adquisición y desarrollo de competencias profesionales con un 4,45 en el curso académico 2016-2017, con un 4,35 en el curso académico 2017-2018, y con un 4,2 en el curso académico 2018-2019; y valoran los conocimientos, capacidades y competencias adquiridas durante las prácticas con un 4,33 en el curso académico 2016-2017, con un 4,23 en el curso académico 2017-2018, y con un 4,6 en el curso académico 2018-2019.

Las prácticas externas se han desarrollado según lo recogido en la memoria verificada en centros sanitarios del Servicio Extremeño de Salud y en centros de carácter público o privados de todo el territorio español y de Portugal, para los que se han establecido convenios de Cooperación Educativa con la UEX.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo del plan de estudios facilita que los estudiantes puedan adquirir los resultados del aprendizaje previstos en el título.

La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada y está adecuado a las características y resultados previstos del título. En la evidencia E17, se muestra un listado de los 68 Trabajos Fin de Grado defendidos en el curso académico 2019-2020, con calificaciones que oscilan desde los 7 puntos hasta los 10 puntos. Todos los trabajos han obtenido la calificación mínima de notable. Según el Informe de Autoevaluación, la opinión de todos los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios ha sido positiva en las distintas encuestas que se han realizado, aunque la participación no haya sido muy alta y todavía se tienen pocos datos (Evidencia Tabla 4). Dichas reflexiones se vienen reflejando en los informes anuales de calidad que la CCT elabora cada curso académico, conforme a los datos analizados por la Unidad Técnica de la Evaluación de la Calidad (UTEQ).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden al nivel MECES 2 del Grado y son coherentes con el perfil de egreso. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título presenta una puntuación comprendida entre 3,38 y 3,55 puntos (en una escala del 1 al 5) en los cursos académicos comprendidos entre 2016-2017 y 2019-2020. En el profesorado el nivel de satisfacción ha estado comprendido entre 3,75 y 3,33 puntos (en una escala del 1 al 10) para los cursos académicos 2016-2017 y 2018-2019, respectivamente. En los egresados, el grado de satisfacción fue de 7,60 puntos (en una escala del 1 al 10) en el curso académico 2016-2017 (Evidencia Tabla 4).

Durante la visita del panel de expertos, se constata que el grado de satisfacción de los empleadores es alto.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias aportadas (Tabla 4) muestran que la evolución de los datos e indicadores del título a lo largo de los cursos académicos 2016-2017 al 2019-2020 no están en consonancia con lo dispuesto en la memoria verificada (Tasa de graduación 85%, abandono 5% y eficiencia 85%).

La tasa de graduación ha ido oscilando desde el 40,91% en el curso 2016-2017 hasta el 49,25% en el curso académico 2019-2020, siendo del 55,38% en el curso 2017-2018, del 39,06% en el curso 2018-2019.

En cuanto a las tasas de abandono, éstas han ido variando con un 40,00% en el curso 2017-2018 a un 56,25% en el curso 2018-2019; siendo del 43,94% en el curso 2016-2017 y del 43,28% en el 2019-2020. Siempre por encima de lo establecido en la memoria verificada con una tasa de abandono del 5%. Y, la tasa de eficiencia osciló entre el 87,07% y el 92,71%, quedando por encima de la fijada en la memoria verificada (85%). Esta fue del 92,71% en el curso 2016-2017, del 87,07% en el curso 2017-2018, del 92,18% en el 2018-2019 y del 89,44% en el curso 2019-2020 (Evidencia Tabla 4). Mientras que la tasa de rendimiento ha ido oscilando desde el 83,01% en el curso 2016-2017 hasta el 90,57% en el curso académico 2019-2020.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento se han mantenido por encima del 80% en todos los cursos académicos.

En el Informe de Autoevaluación se justifica la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono en relación al traspaso de estudiantes del Grado en Fisioterapia al Grado en Medicina, ya que tras cursar el primer año de Grado en Fisioterapia, se presentan de nuevo a la EBAU para poder subir nota y conseguir el objetivo de traspaso al Grado en Medicina, donde además convalidan 10 asignaturas.

El perfil de egreso y las competencias adquiridas en el plan de estudios mantiene su relevancia considerando los requisitos del ámbito académico, científico y profesional según las evidencias aportadas. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, los procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la actualización del perfil de egreso real de los egresados se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia (Evidencia E05) y a través del análisis realizado por el Observatorio de Empleo de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda. En cuanto a la satisfacción de los egresados con el título (OBIN_SU-003) se valora con un 7,33 (en una escala del 0 al 10) en el curso académico 2017-2018 (responden 18

estudiantes), con un 7,60 en el curso académico 2016-2017 (responden 20 estudiantes), con un 7,77 en el curso académico 2015-2016 (responden 13 estudiantes).

En cuanto al grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, se valora con un 3,49 (en una escala del 1 al 5) en el curso académico 2016-2017, con un 3,38 en el curso académico 2017-2018, con un 3,55 en el curso académico 2018-2019 y con un 3,54 en el curso 2019-2020 (Evidencia Tabla 4).

El grado de satisfacción de los profesores con el título se valora con un 3.33/5 con datos del curso 2018-2019 y el de satisfacción de los egresados 7.6/10 con datos de la promoción 2016-2017. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la Universidad de Extremadura (UEX) a través de la Oficina de Orientación Laboral lleva a cabo encuestas específicas a los egresados para obtener información sobre su situación laboral. El procedimiento para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados de la UEX (PR/SO001) se encuentra disponible en la página web de la Universidad.

Según el informe de inserción laboral y empleabilidad de los egresados para los cursos académicos 2014-2015 (encuestados 15 estudiantes), 2015-2016 (encuestados 13 estudiantes) y 2016-2017 (encuestados 20 estudiantes) se obtiene una tasa de inserción laboral (OBIN_IL_001) del 100% para el curso académico 2014-2015, del 84,62% en el curso 2015-2016 y del 90% en el curso 2016-2017. Mientras que la tasa de los egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL_002) es del 100% para todos los cursos (Evidencia E18).

La universidad, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a solicitar a la UTEC la posibilidad de obtener el indicador “tasa de cambio de estudio” (Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un estudio, que no se ha matriculado en ese estudio durante dos cursos seguidos, ni se ha titulado, y se han matriculado en algún otro título universitario oficial en alguno de esos dos cursos) con el fin de contextualizar las tasas de graduación y abandono.

Dicho indicador será analizado e incluido en los Informes Anuales de Calidad de la Titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título

- Comprobar tal y como se ha comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación la correspondencia entre los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas con los establecidos en la memoria verificada de tal manera que si se van a realizar cambios de los mismos se debe presentar una modificación de la memoria.

- Implementar tal y como se ha comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación mecanismos que permitan incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.

- El ajuste del perfil y el número total del profesorado a los establecidos en la memoria verificada o en su caso proceder a una solicitud de modificación de la misma.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

- Revisar los enlaces de la web para activar aquellos que tengan errores y actualizar los enlaces relacionados con los reconocimientos de créditos entre las diferentes titulaciones, atendiendo a las nuevas normativas y la modificación del plan de estudios del Grado de Fisioterapia.

- Incluir en los diferentes informes donde se mencionen los indicadores del título la tasa de cambio de estudio (Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un estudio, que no se ha matriculado en ese estudio durante dos cursos seguidos, ni se ha titulado, y se han matriculado en algún otro título universitario oficial en alguno de esos dos cursos) con el fin de contextualizar las tasas de graduación y abandono.

En Madrid, a 19/07/2022:



La Directora de ANECA